

DECRETO N° **3529**

TEMUCO,

02 NOV. 2015

VISTOS

La solicitud de Devolución de dinero.

1. La Ordenanza N° 002/24.12.93.
2. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
3. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio.
4. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

Patentes Municipales.

1. El Certificado de fecha 16.10.2015 del Jefe de
2. El Certificado N°203 de fecha 19.10.2015 de la

Tesorería Municipal.

DECRETO

1. Procédase a la devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE : RIVERA PULGAR FRANKLIN CÉSAR
RUT :
DOMICILIO PARTICULAR :
MONTO A DEVOLVER : \$31.288.- Depositar Cta. Rut 5.722.219-0 Bco.Estado.
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN : DEVOLUCION DE PAGO DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO AÑO 2015, PAGADOS EN PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR ROL: 9-3706, DEMOSTRANDO PAGO DE ASEO MUNICIPAL EN CONTRIBUCIONES.

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

1150301002002 Aseo – En Patentes Municipales... (\$31.288.-) MENOR INGRESO-

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4. La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARÁNEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LBG/HNA/mpñ.
- Of. Partes
- Contabilidad
- Dpto. Rentas y Patentes
- Dpto. Gestión de Abastecimiento
- Dpto. Interesado (Secretaria Municipal).

960009



CERTIFICADO

El Jefe de la Sección Patentes Municipales de la Municipalidad de Temuco que suscribe, certifica que don Franklin Rivera Pulgar RUT. ha presentado documentación que acredita que pagó derechos de aseo en Patente municipal MEF Rol 9-3706 y en Contribuciones de Bienes Raíces Rol 1424-22, por lo tanto existe duplicidad de pago

En virtud de lo anterior procede efectuar la devolución de \$ 31.288.- de acuerdo al siguiente detalle:

Rol Patente	O Ingreso N°	Patente	Aseo	Total
9-3706	4.704.395	44.243	31.288	75.531

Temuco, a dieciséis días del mes de Octubre del año dos mil quince.



MANUEL RUIZ ULLOA
JEFE PATENTES MUNICIPALES

Recepcionado a fecha
16/10/2015.

Eliana Pichihuencho N°
Rentas y Patentes

CERTIFICADO N° 203

El Tesorero Municipal de Temuco que suscribe certifica que según nuestros registros de Ingresos Percibidos el día 10/09/2015 se encuentra pagada la Orden de Ingreso Municipal registrando los siguientes datos:

Folio : 4704395
 Rut :
 Nombre : RIVERA PULGAR FRANKLIN CESAR
 Domicilio Particular :
 Domicilio Comercial : PORVENIR 735 AV. ALEMANIA, TEMUCO
 Fecha de Pago : 10/09/2015
 Cajero : izuniga

El formulario en el espacio destinado a concepto u observaciones dice:
 Microempresas familiares
 9-3706

El detalle del monto pagado se desglosa como sigue:

Cuenta	Denominación	Pagado
1150301001001005	Patentes Microemp. Familiar	44.243
1150301002002	Aseo - En Patentes Municipales ¹	31.288
	TOTAL	75.531

Se extiende el presente certificado a petición del Departamento de Rentas y Patentes Municipales para fines administrativos



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
 DPTO. DE TESORERÍA

Nuria Beltrán Huénelaf
 Jefa Dpto. Tesorería Municipal
 nbeltran@temuco.cl
 Fono: 452 973 322

mcs

Temuco, 19/10/2015

Recpcionado 9/ fecha 20/10/2015

M^{te} Eliana Pichihuencho N^o
 Rentas y Patentes